

La LOAPA anticonstitucional

Una lucha sin cuartel por la esencia del Estado de las autonomías

La ley más polémica de la democracia: Minorías parlamentarias contra PSOE y UCD

Madrid

La Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA) nació como consecuencia de los pactos autonómicos entre el Gobierno de UCD y el PSOE y ha sido, junto con la ya olvidada LAU, la que más controversia y polémica ha creado de cuantas han sido debatidas por las Cortes democráticas. Los pactos autonómicos entre UCD y PSOE fueron firmados en el Palacio de la Moncloa, en julio de 1981. Propuesta ese año en el llamado «informe García-Enterría» sobre el desarrollo del proceso autonómico, nació desde un principio condenada al enfrentamiento, dada la contestación a que fue sometida por todas las minorías parlamentarias.

La Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA) consiguió, efectivamente, superar sin modificaciones en su articulado todas las barreras formales del Congreso y del Senado, gracias a la arrolladora fuerza de los votos centristas y socialistas, que no permitieron la introducción de ninguna de las 415 enmiendas presentadas al proyecto en ambas Cámaras. Pero la batalla parlamentaria, ganada con resultados abrumadores por UCD y PSOE, demostró no ser sino una parte importante, eso sí, de la guerra contra la LOAPA, concluida ahora tras la sentencia del Tribunal Constitucional.

En el transcurso de la discusión de la ley en el Congreso de los Diputados, y ante la oposición de los comunistas y nacionalistas, el actual presidente del Gobierno, Felipe González, propuso remitir la ley al Tribunal Constitucional y que ésta no entrase en vigor hasta que el Alto Tribunal dictase sentencia. El entonces ministro de Administración Territorial, Rafael Arias Salgado, aceptó la propuesta del portavoz de la oposición y, tras ser aprobada por el Senado, la LOAPA, a la que presentaron recurso de inconstitucionalidad

los comunistas, andalucistas, vascos y catalanes, pasó a ser examinada por el Tribunal Constitucional.

La LOAPA necesitó para su aprobación seis días de acalorados debates —lentos de acusaciones mutuas— en el Congreso de los Diputados y otros tantos en la Cámara Alta. La primera batalla había concluido. Pero fuera, en la calle, en los Parlamentos y demás instituciones autonómicas del País Vasco y Cataluña, en las Diputaciones y Ayuntamientos, incluso en los obispados vascos, se libraba todavía una batalla paralela que se hacía visible a través de manifestaciones más o menos multitudinarias